



FCI Fundcorp Crecimiento

30/06/2026



El objetivo del fondo es la maximización del retorno de largo plazo. Está compuesto principalmente por acciones que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (S&P Merval).

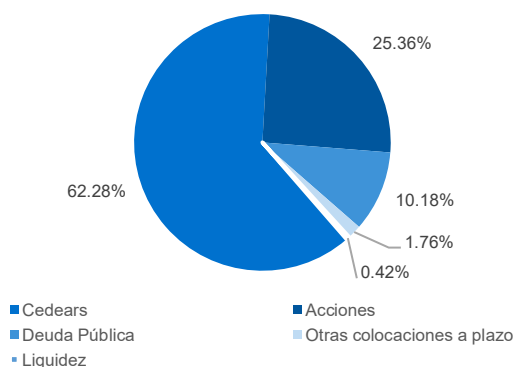
INFORMACIÓN DEL FCI

Patrimonio neto: \$ 8.967.364.173,34
Moneda del FCI: Pesos
Monto mínimo de suscripción: \$ 1.000
Plazo de pago de rescates: 24 hs (t+1)
Clasificación: Renta Variable
Horizonte de inversión: Largo Plazo
Indicador de Riesgo: **Alto**
Perfil de inversor: **Moderado**
Número de registro ante CNV: 1589
Fecha de inicio de operaciones: 11/02/2026
Identificación de los Auditores del FCI: Pistrelli, Henry Martin y Asoc SRL
Correo electrónico de contacto: contacto@fundcorp.com.ar
Calificación de riesgo y Benchmark, de corresponder;

RENDIMIENTO HISTÓRICO (TNA)

	CLASE A	CLASE B	CLASE C
Valor Cuotaparte	0.00355	0.00355	0.003553
90 días	4.86%	4.86%	5.20%
180 días	-	-	-
En el año	-	-	-
12 meses	-	-	-

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



HONORARIOS, GASTOS Y COMISIONES

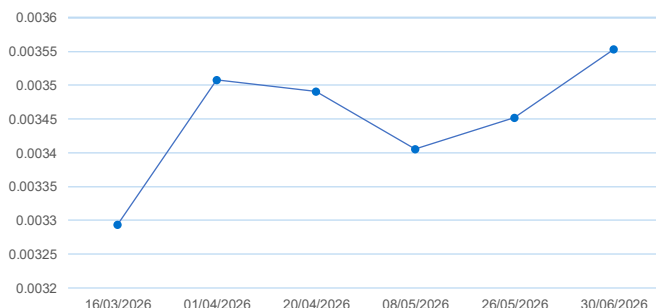
	CLASE A	CLASE B	CLASE C
Honorarios Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria (*) (**)	3.10%	3.10%	3.10%
Comisiones suscripción, de rescate y de transferencia	0%	0%	0%
Honorarios de éxito	0%	0%	0%
Gastos ordinarios de gestión (Promedio últimos 3 meses)	0,015%	0,015%	0,015%

(*) Los Honorarios de la Sociedad Depositaria incluyen IVA.
(**) Incluye la retribución de los Agentes de la Colocación de las cuotas partes.

PRINCIPALES TENENCIAS

GGAL	13.43%
PAMP	10.77%
AE38	10.18%
CEPU	10.03%
ECOG	8.04%
MIRG	7.40%
YPFD	7.14%
NU	5.48%
GLOB	4.93%
SPY	3.89%

EVOLUCIÓN VALOR CUOTAPARTE



TRATAMIENTO IMPOSITIVO

[Régimen Impositivo - ARCA](#)

Las inversiones en cuotas del FCI no constituyen depósitos en Banco CMF S.A., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco CMF S.A. se encuentra impedida por normas del BCRA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.